



Premio europeo a la innovación cooperativa

Premio europeo a la innovación cooperativa

La Cogeca establece un **Premio Europeo a la Innovación Cooperativa**, en reconocimiento a las cooperativas más innovadoras que destacan entre sus organizaciones miembros en cinco categorías, en función de su ámbito de actividad particular.

El Premio se entregará por primera vez en 2009 y por segunda vez en 2011; y a partir de entonces, cada tres años.

Objetivo del Premio

La Cogeca tiene un papel innegable en el fomento de condiciones más favorables al desarrollo de las organizaciones cooperativas en el ámbito agrícola y alimentario.

No obstante, el contexto socioeconómico en el sentido más amplio se caracteriza por retos polifacéticos como la demanda del consumidor cada vez más diversificada, la competencia intensificada en el mercado mundial (impuesta por la globalización de los mercados y la liberalización del comercio) así como la necesidad imperativa de ajustar las prácticas agrarias y de transformación a la sostenibilidad medioambiental. Las cooperativas en la Unión europea se esfuerzan por acometer estos retos, desarrollando innovaciones pioneras a nivel técnico, estructural, organizativo y de sistemas, para poder resolver eficazmente aquellas cuestiones que obstaculizan su potencial de desarrollo. Por esto, la Cogeca introduce el **Premio Europeo a la Innovación Cooperativa** como **instrumento para fomentar avances decisivos en el desarrollo cooperativo y favorecer la adopción de prácticas innovadoras entre las cooperativas**.

El primer objetivo del Premio es subrayar y fomentar acciones encaminadas a promover nuevos productos y servicios ofrecidos por las cooperativas de la UE, en particular a través del desarrollo de innovaciones en las áreas/categorías que se definen en las normas del Premio.

El Premio se propone promover ejemplos de mejores prácticas así como impulsar el desarrollo cualitativo de esas innovaciones para todos los públicos de la Unión europea.

Campo de aplicación

La Cogeca convoca el **Premio** abierto a todas las cooperativas de los sectores agrícola, forestal, agroalimentario y pesquero, miembros de uno de los miembros efectivos, miembros afiliados de pleno derecho o miembros afiliados admitidos de la Cogeca.

Las candidaturas podrán ser presentadas por cualquier tipo y cualquier nivel de cooperativa, de los sectores agrícola, forestal, agroalimentario y pesquero, que haya realizado o participado en el desarrollo de la innovación cooperativa o que haya realizado o participado en iniciativas innovadoras en los sectores antes mencionados, en (por lo menos) alguno de los veintisiete Estados miembros de la Unión europea.

Se entregarán Premios en las siguientes categorías/áreas:

- **Procesos alimentarios:** el desarrollo y/o la mejora de los procesos de producción alimentarios ambientalmente sostenibles o el desarrollo de productos y/o procesos que, aportando valor añadido a la producción primaria, contribuyen a la alimentación y el bienestar humanos;
- **Procesos no alimentarios:** el desarrollo y/o la mejora de los procesos de producción no alimentarios ambientalmente sostenibles;
- **Medio ambiente:** gestión de residuos, reducción de las emisiones, tratamiento de las aguas o cualquier otra utilización de un recurso que contribuya a la protección del medio ambiente;
- **Servicios a los miembros:** cualquier actividad que haya contribuido a la mejora y la innovación de la relación con los socios cooperativos;
- **Cadena alimentaria:** la estructura organizativa innovadora a nivel interno o de la cadena alimentaria que haya contribuido a una utilización más eficaz de los recursos y/o un aumento de la productividad.

Los expedientes sometidos se examinarán atentamente a partir de los siguientes elementos principales: ejemplos de mejores prácticas, resultados concretos evaluables, valorización y continuidad de las acciones emprendidas, sostenibilidad, etc., y de acuerdo a los siguientes criterios: el **Premio europeo a la Innovación Cooperativa** se concederá al establecimiento que ofrezca la mejor integración de las diversas características de la innovación cooperativa.

Naturaleza del Premio

La cooperativa premiada recibirá un diploma y un trofeo que simbolizará los objetivos perseguidos por la Cogeca.

El galardonado se beneficiará de la publicidad y las acciones de comunicación que se harán del Premio a nivel europeo a fin de dar a conocer los ejemplos de mejores prácticas y el “buen hacer” en materia de innovación cooperativa.

Los proyectos de los candidatos premiados se presentarán en la página Web del Copa-Cogeca y en las páginas Web de los miembros de la Cogeca.

Decisión y asignación del Premio

El jurado se reunirá entre el 11 y el 29 de mayo de 2009 en Bruselas, para seleccionar a los ganadores del Premio de las diferentes categorías/áreas.

La ceremonia oficial de entrega del **Premio** tendrá lugar en Bruselas en junio de 2009 (la fecha se comunicará en una fase ulterior pero coincidirá con una reunión del Praesidium de la Cogeca).

La lista de los galardonados en las diferentes categorías/campos será publicada en la página Web del Copa-Cogeca y en AGRI INFO. Sus logros se pondrán a disposición para que puedan ser consultados en la página Web del Copa-Cogeca y en AGRI INFO.

Proceso de toma de decisiones

Papel del Jurado

El Jurado tendrá capacidad para decidir la atribución del **Premio**, a partir de una selección de una corta lista de candidatos presentados por el Comité organizador en las cinco categorías/campos seleccionados, que reúnan las condiciones para competir por dicho **Premio**.

Composición

El jurado estará compuesto por once (11) miembros, representantes de las instituciones europeas y personalidades cualificadas que en virtud de sus funciones, profesión y experiencia en los ámbitos de la agricultura, cooperativismo, empresas y política social y de desarrollo, estén capacitados para valorar las realizaciones o iniciativas ejemplares en materia de innovación cooperativa en la UE.

El Jurado será presidido por el Presidente de la Cogeca.

Toma de decisiones

El comité organizador se asegurará de que los expedientes que se transmitan al Jurado cumplan plenamente los criterios de elegibilidad.

El comité organizador se reservará el derecho a comprobar, *in situ*, los logros propuestos por los candidatos.

Sobre la base de un examen y selección previa realizados por el comité organizador, el Jurado analizará la lista de candidatos y decidirá acerca de la atribución del **Premio** en reconocimiento a los logros realizados en las cinco categorías/campos distintos.

Formulario de candidatura

El formulario de candidatura estará disponible en formato electrónico, para bajarse de la página Web del Copa-Cogeca (www.copa-cogeca.eu).

A dicho fin, en la página Web del Copa-Cogeca se pondrá a disposición toda la información relativa al Premio a través de un enlace.

Los formularios de candidatura estarán disponibles en las lenguas oficiales del Copa-Cogeca.

Recepción de las candidaturas

Todos los expedientes de candidatura deberán presentarse por correo certificado, por correo o entregarse en mano a más tardar el 16 de marzo de 2009 en la dirección del Copa-Cogeca (Rue de Trèves, 61; 1040 Bruselas; Bélgica).

Resultados y entrega de los Premios – designación de los galardonados

El presidente del jurado informará a los galardonados a más tardar el 1º de junio de 2009. Estos serán informados por carta del Copa-Cogeca de la fecha y lugar de entrega de los Premios. La ceremonia oficial de entrega de los Premios tendrá lugar en Bruselas con ocasión de la reunión del Praesidium de la Cogeca de junio de 2009, durante la cual se dará lectura al nombre de los galardonados en presencia de los miembros del Jurado, del comité organizador y de las autoridades y personas interesadas en el **Premio**, que serán invitadas a acompañar a los galardonados.

Comunicación y Publicidad de los galardonados

Los resultados del **Premio** serán ampliamente publicitados. La información será difundida a escala de la UE por el Copa-Cogeca y a escala de los Estados miembros por sus miembros, mediante todo tipo de cobertura en los medios.

Fechas importantes para 2008–2009:

- Anuncio de la creación del **Premio**: 1º de octubre de 2008 (Congreso de los Agricultores Europeos)
- Declaración de intenciones: 30 de enero de 2009
- Presentación del expediente de candidatura: 16 de marzo de 2009
- Establecimiento de la lista de candidaturas elegibles: 27 de marzo de 2009
- Análisis, selección de los expedientes de candidatura y establecimiento de las listas restringidas: abril de 2009
- Análisis y decisión del jurado: del 11 al 29 de mayo de 2009
- Comunicación de la deliberación del jurado a los galardonados: 1º de junio de 2009
- Presentación del **Premio**: junio de 2009, durante la reunión del Praesidium de la Cogeca.

**PRESENTACIÓN DE LA COGECA:
LA VOZ DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS DE LA UE:**

La Cogeca (Confederación General del Cooperativismo Agrario de la Unión Europea) es la organización que representa a la gran mayoría de las cooperativas agrarias de la Unión Europea. Representa a más de 40.000 cooperativas agrarias y cuenta con 35 organizaciones miembros de los diversos Estados miembros de la UE. Su objetivo consiste en defender los intereses generales de la agricultura.

Cogeca
European Agri-Cooperatives

61, Rue de Trèves
B-1040 Bruselas

Tel 00 32 (0) 2 287 27 11
Fax 00 32 (0) 2 287 27 00

www.Copa-Cogeca.eu